



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 26 de Junio de 2009.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por el Gerente de Desarrollo de la Empresa SELIM DABED Y CIA LTDA. y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 413

1.- **AUTORIZASE** a la Empresa SELIM DABED Y CIA. LTDA., representada para estos efectos por el Sr. FUAD ÁLAMO GAZAUE, para realizar el día viernes 3 de julio de 2009, a contar de las 20:00 y hasta las 22:00 horas aproximadamente, por las calles que se indican, una Maratón Familiar, con motivo del 43° Aniversario de dicha Empresa, la cual contempla 3 categorías.

- a) **Categoría Varones:** Partida desde el local de la Empresa en Benavente 516, calle Maestranza, Ariztía Poniente, Benavente, Ariztía Oriente, finalizando en el frontis del local calle Libertad 71.
- b) **Categoría Damas :** Partida desde calle Maestranza esquina Ariztía Oriente, calle Ariztía Poniente, Benavente, Ariztía Oriente, libertad 71.
- c) **Categoría Senior:** Partida desde calle Antofagasta esquina Maestranza, Ariztía Poniente, Benavente, Ariztía Oriente, Libertad 71.

3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IRHG/MJDL/rpg.